

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 600 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 NOV 2019




VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de noviembre del 2019, y;


CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el artículo 244°, establece que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, inciso "d" perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos y "h" gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el reglamento;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios; que en su artículo 29 establece los requisitos para la licencia por capacitación interna o externa oficializada, por programa de formación continua o programas curriculares;

Que, con Carta S/N, de fecha 10 de octubre del 2019, el Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Decano de la Facultad, que ha sido invitado como investigador visitante por el Helmholtz Centre For Environmental Research – UFZ, Leipzig-Alemania, para que realice un trabajo de investigación en el proyecto macro "Procesos de la Micoesfera para la Degradación Eficiente de Contaminantes", investigación que intenta entender el impacto de la interacción hongo bacteria en la dinámica química de los contaminantes a nivel de interfase biogeoquímica; señala que su estancia en UFZ será por un periodo de 4 meses; asimismo, menciona que dicha participación está enmarcada dentro de las políticas de capacitación y fortalecimiento de la investigación de la UNTRM y de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, siendo una de las líneas de la Biorremediación Ambiental. En ese marco solicita evaluar y tramitar su solicitud de licencia con goce de haber, adjuntando los documentos necesarios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 600 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0482-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 04 de noviembre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0534-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de noviembre del 2019, con la cual, otorga licencia con goce de haber por capacitación oficializada al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 24 de febrero al 06 de julio del 2020, para que pueda desarrollar actividades de investigación compartida con la Institución Helmholtz Centre For Environmental Research – UFZ, Leipzig-Alemania;

Que, mediante Oficio N° 635-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0534-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de noviembre del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2019, acordó otorgar licencia con goce de haber por capacitación oficializada al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 24 de febrero al 06 de julio del 2020, para que desarrolle actividades de investigación compartida con la Institución Helmholtz Centre For Environmental Research – UFZ, Leipzig-Alemania;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia con goce de haber por capacitación oficializada al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de febrero al 06 de julio del 2020, para que desarrolle actividades de investigación compartida con la Institución Helmholtz Centre For Environmental Research – UFZ, Leipzig-Alemania.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Feliciano Chacua Velazco
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR/
CRHM/SG